



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

Mayo - septiembre 2019

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TEMA:

Análisis y control del presupuesto de la Gobernación de Los Ríos

EGRESADA:

Solano Lucio Mercy Gabriela

TUTORA:

Ing. Georgina Encalada Tenorio

AÑO 2019

INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Los Ríos es una entidad pública cuyo propósito es de resolver conflictos, velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos, otorgar permiso de funcionamiento, entre otros.

El presente estudio de caso se enfatiza en el Análisis y control del presupuesto de la Gobernación de Los Ríos que tiene como finalidad de realizar un análisis crítico de la situación que atraviesa en los actuales momentos dicha institución en lo que es el tema financiero, realizado mediante la sub-línea de investigación gestión de la información contable, se utiliza como técnica de investigación la entrevista que se le realiza al personal administrativo financiero, para describir los inconvenientes encontrados de dichos departamentos y realizar las conclusiones respectivas.

El control presupuestario es un método de acción que tiene como finalidad demostrar que se efectúe una meta predicha que deberá hacerse en un tiempo determinado y en circunstancias determinadas, se realiza una evaluación constantemente en cada periodo para verificar si se cumple con lo estipulado para llegar a la meta u objetivo.

Mediante la utilización eficiente y correcta de los recursos humanos, económicos y materiales de la institución se certifica que se realiza la ejecución presupuestaria y se ejecuta una adecuada retribución de los dichos recursos para cumplir con el presupuesto asignado, para que de esta manera puedan dar de una adecuada atención al cliente en sus reclamos, peticiones y la seguridad de toda la comunidad.

DESARROLLO

La Gobernación de los Ríos es un organismo público que vela por la seguridad de la población, estabilidad democrática y la eficiente actividad de las entidades públicas que se encuentran en la Provincia esto se realiza a través de sus autoridades de vigilancia como el Gobernador, Tenientes y Jefes Políticos, Intendente General y Comisarios Cantonales de la Policía.

Esta Institución se encarga de prestar servicios a la comunidad en el perímetro de infracciones policiales, autorizaciones de funcionamiento, certificados de residencia, entre otros. Además, su función es de seguir las políticas y lineamientos del Estado en la parte política y administrativa, se aplicarán las normas y disposiciones establecidas desde las jerarquías superiores.

El Ministerio del Interior tiene su estructura organizacional que va alineada con el direccionamiento estratégico que se encuentra en el “Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Interior” donde indica que los procesos se clasifican según su función de contribución el proceso gobernante de la Gobernación de Los Ríos está encaminado a “Procesos Desconcentrados, están encaminados a generar el portafolio de productos y prestar servicios de manera desconcentrada y directamente al cliente usuario; coordinan, implementan y ejecutan programas y proyectos en el ámbito de su competencia”. (Ministerio del Interior, 2012)

Es por esto que la Gobernación de Los Ríos tiene a su cargo a la Misión Manuela Espejo que se encarga de ayudar a las personas con discapacidades, entre otros programas.

La Máxima Autoridad de dicha institución es el Gobernador así como indica el Art. 24 del (ESTATUTO REGIMEN JURIDICO ADMINISTRATIVO, 2018). ERJAFE que “En cada provincia, habrá un Gobernador el mismo que será nombrado por el Presidente de la

República, dependerá en el ejercicio de sus funciones del Ministerio del Interior y coordinará sus acciones con la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política”.

Entre los ejes estratégicos de la Gobernación de Los Ríos (2018) están: Formular y ejecutar estrategias que fortalezcan la seguridad de la ciudadanía, Coordinar y supervisar la seguridad a cargo de los organismos correspondientes, entre otros.

Estos ejes estratégicos son fundamentales en la Gobernación de Los Ríos para poder alcanzar los objetivos o metas institucionales planteadas.

En la estructura institucional (Ver Anexo N° 2) se puede observar las diferentes áreas que existe en la Gobernación de Los Ríos, las mismas que cuentan con sus respectivas funciones con el fin de cumplir con los objetivos propuestos, el estudio de caso abarcara solo el área administrativa financiera porque es la encargada de realizar el presupuesto, orientándose al análisis y control del presupuesto debido a la descripción de situaciones observadas dentro del área administrativa financiera.

Para poder realizar el estudio de caso debemos tener en cuenta el concepto de presupuesto donde según Constanza Diaz, Parra, & López (2012) es un “proceso de anticipación a la ocurrencia de los hechos, y que además requiere un proceso de planeación y de utilización de técnicas, métodos y procedimientos que permitan la proyección de cifras de una manera confiable y procurando acercarse a la realidad” (pág. 5).

Sin embargo Julia Vértice (2008) dice que el presupuesto “son términos monetarios de los planes de acción que una empresa tiene previsto realizar en un tiempo determinado” (pág. 3).

Los autores mencionados anteriormente concuerdan que el presupuesto son las operaciones monetarias que va a realizar la institución para poder lograr los objetivos en un tiempo determinado.

También es importante indicar que el presupuesto que es dirigido al sector público sea clasificado por sectores de actividad según lo indica Gonzalo Martner (2008) “un presupuesto es un instrumento operativo que se utiliza en la promoción de actividades por sectores” (pág. 264). Es decir, el presupuesto debe estar acorde a la actividad que realicen porque existen algunos tipos de presupuestos de acuerdo a su actividad como por ejemplo presupuesto de operación, presupuesto de ventas, entre otros.

Las personas encargadas del departamento administrativo financiero de las diferentes instituciones del sector público en su mayoría no cuentan con el 100% del dinero presupuestado debido a que en el país se evidencia poca reactivación productiva, existe poca inversión de las entidades privadas, la falta de atracción de divisas, crear empleos y el aumento de la deuda pública, entre otros factores; ninguna institución cuenta con recursos ilimitados es por eso que realizan el presupuesto que según Stephen Robbins & Mary Coulter (2008) “es un plan numérico para asignar recursos a actividades específicas” (pág. 518).

El presupuesto también debe ser controlado para solventar de manera correcta los problemas que tenga la institución según Luis Muñiz (2009) el control presupuestario se puede definir como “una herramienta imprescindible para controlar la gestión de la empresa y anticiparse a los problemas que se pueden producir” (pág. 236).

Un control en el presupuesto permite que se pueda resolver problemas que se presenten a futuro en la institución y no hacer un uso inadecuado del presupuesto. Ya que según Joan Amat, Pilar Soldevila, & Gabriel Castello (2006) se debe “determinar los objetivos globales y elaborar una estrategia y definir las responsabilidades de cada persona y departamento” (pág. 24).

Además se incluye dos actividades primordiales que deben ser diferenciadas según lo indica Pere Nicolás (2007) “la planificación y el control, porque planificar es tomar decisiones por adelantado y control son acciones llevadas a cabo” (pág. 16).

Por lo antes expuesto para realizar el presupuesto se debe tener en cuenta esas dos actividades y tener presente la diferencia que existe en la planificación y el control, porque si las dos son ejecutadas de manera correcta no tendrán inconvenientes en el presupuesto y podrán salir de cualquier percance.

Sin embargo, un presupuesto correctamente elaborado debe cumplir con las fases del presupuesto (Ver Anexo N° 3) que son las siguientes:

La primera fase es la programación según las Normas Técnicas del Presupuesto (2018) Indica que una vez establecido los objetivos fijados mediante la planificación y el presupuesto disponible, se define las acciones a agregar en el presupuesto, se identificara las metas, los recursos que se necesitan, los resultados esperados y el tiempo para su ejecución.

La segunda fase es la formulación es la obtención de las proformas que pronuncian los resultados de la programación según el catalogo y clasificador.

La tercera fase es la aprobación del PGE le compete a la Asamblea Nacional según lo establecido por la Constitución, cabe recalcar que el año fiscal es desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año según lo estipulado en el Art. 110 del COPYFP.

En la cuarta fase que es la ejecución presupuestaria son las operaciones consignadas al uso de manera eficiente del personal que labora en la institución, recursos financieros y materiales con la finalidad de adquirir los bienes y servicios de calidad.

En la quinta fase tenemos el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria es la medida de resultados físicos y económicos con los efectos producidos para determinar las causas y recomendaciones de medidas correccionales.

Y la última fase es la de clausura y liquidación presupuestaria que se da después del 31 de diciembre la institución no podrá adquirir compromisos, ni obligaciones que vaya a afectar al presupuesto clausurado.

La Subsecretaria de Presupuesto es la encargada de elaborar el cronograma para programar y formular la proforma del presupuesto general del Estado, luego se la presenta para la aprobación del titular del Ministerio de Economía y Finanzas; las fechas de inicio y termino de las tareas para la asignación de los entes que tendrán la responsabilidad de cumplir con lo estipulado será en base a lo estipulado en el Art. 295 de la (Constitución del Ecuador) donde indica que la función ejecutiva presenta la proforma presupuestaria anual y la programación cuatrianual a la Asamblea Nacional en un lapso de los primeros noventa días de su gestión y en el siguiente año será en sesenta días antes del inicio del año fiscal concerniente.

Sin embargo, existen instituciones públicas que no se les concede lo presupuestado en su respectivo plan anual de parte de las entidades estatales en este caso es lo que sucede con la Gobernación de Los Ríos donde se evidencio que en ciertas ocasiones se les asigna un porcentaje adicional a lo que fue pronosticado el año anterior, es por esta razón que tiende a limitar sus objetivos programados.

Por otra parte en el Art. 108 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas indica que “Obligación de incluir recursos.- Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los

Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social” (2010).

En el presupuesto que asigna el Estado deberá estar incluido todos los recursos que vayan a necesitar para poder cumplir en el lapso de un año con lo estipulado en sus objetivos.

Así también en las atribuciones y deberes que le competen al Ministerio de Finanzas según la LOAFC (Ley Organica de Administración Financiera y Contro) en su artículo N°24 Literal 12 (2016) “asegurar la transferencia oportuna de los recursos financieros autorizados, a las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de sus metas y objetivos”.

A pesar de que es una atribución y deber del Ministerio de Finanzas de asegurar la transferencia a las diferentes instituciones del sector público, dicha asignación de recursos económicos llega menos a lo que presupuestó la institución por esta razón existe una ineficiencia de los recursos.

Las problemáticas que tiene la Institución en el área administrativa es un déficit aproximado del 30% de los recursos económicos. En el año 2018 el Ministerio de Finanzas envió un presupuesto total de \$218,835,00 por lo tanto se observa que no existe presupuesto para las cuentas de débito que son 84.01.03 que es para mobiliarios y la cuenta 84.01.07 que es para equipos, sistema y paquetes informáticos. Se adjunta el presupuesto del 2018 como constancia de que solo tienen presupuesto para la cuenta de mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos que es de \$479 (Ver Anexo N°4).

También los funcionarios han estado realizando reformas para que de esta manera se le pueda pagar las horas extras a cierto personal que labora como es el caso de los choferes, pero no ha sido atendida esta petición por el Estado, adicional a esto desde hace 7 años el

gobierno ya no envía presupuesto para uniformes de funcionarios de la gobernación y sus dependencias.

Todos estos inconvenientes que tiene la Gobernación de Los Ríos son a causa de la falta de un presupuesto adecuado y suficiente para solventar los gastos como inversiones de mobiliarios, equipos de cómputos, entre otros.

La Gobernación de Los Ríos a pesar de enviar un presupuesto con las estimaciones económicas necesaria cada año y así poder cumplir con las funciones adecuadas brindando atención de primera calidad a la ciudadanía mediante la planificación y el control de dicho presupuesto; pero esto ya depende de que el presupuesto enviado sea aprobado en su totalidad, pero con la situación económica que atraviesa el país no es posible asignar el presupuesto en su totalidad.

Conclusiones

La Gobernación de los Ríos a pesar de que se realiza el presupuesto anual a través de las planificaciones financieras el Ministerio de Finanzas no envía recursos económicos totales para las cuentas de débito de mobiliarios, equipos, sistemas y paquetes informáticos por dicha razón limitan sus objetivos.

La institución al no contar con los recursos económicos necesarios no realiza el pago respectivo por horas extras a los choferes además no se ha adquirido equipos informativos actualizados.

La ciudadanía se ve afectada al no existir información digitalizada la principal causa es por la falta de equipos de cómputos y un sistema que permita la actualización de los pedidos y reclamos.

La principal razón que causa los inconvenientes económicos financieros en la Institución es el despacho de la totalidad (100%) del presupuesto por parte del Ministerio de Finanzas aludiéndose que esto pasa por que varios factores uno de estos es la crisis económica, y la disminución de ingresos con el que arca del Estado.

Bibliografía

Código Orgánico de Planificación y , F. (20 de octubre de 2010). Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_plani.pdf

Constanza Diaz, M., Parra, R., & López, L. (2012). Presupuesto. En M. Constanza Diaz, R.

Parra, & L. M. López, *Presupuesto: Enfoque para la planeación financiera*.

Colombia: Person Educacion de Colombia.

Constitución del Ecuador. (2008). OAS. Obtenido de OAS:

https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf

ESTATUTO REGIMEN JURIDICO ADMINISTRATIVO. (04 de 05 de 2018). *Defensa*.

Obtenido de Defensa: [https://www.defensa.gob.ec/wp-](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ERJAFE_abr18.pdf)

[content/uploads/downloads/2018/05/ERJAFE_abr18.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ERJAFE_abr18.pdf)

Gobernación de Los Rios. (02 de 10 de 2018). Obtenido de

<http://gubernacionsdtsachilas.gob.ec/ejes-estrategicos/>

Gonzalo Martner. (2008). *Planificación y presupuesto por programas* . mexico: Siglo XXI

editores, s.a.

Joan Amat, Pilar Soldevila, & Gabriel Castello. (2006). *Control Presupuestario*. Barcelona:

Ediciones Gestión.

Julia Vertice. (2008). *Control de Gestión*. España: Editorial Vertice.

Ley Organica de Administración Financiera y Contro. (2016). *Ipgh.gob.ec*. Obtenido de Ipgh.gob.ec: <http://www.ipgh.gob.ec/imagenes/noticias/pdfs/LOAFYC14.pdf>

Luis Muñiz. (2009). *Control presupuestario*. España: profit editorial.

Ministerio de Economía y Finanzas. (5 de abril de 2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Ministerio de Finanzas . (01 de 09 de 2017). *Ministerio de Finanzas* . Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/catalogo_general_cuentas.pdf

Ministerio del Interior. (03 de 12 de 2012). *Ministerio del Interior*. Obtenido de Ministerio del Interior: <https://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/GESTIO%CC%81N-ESTATUTO-ORGA%CC%81NICO-POR-PROCESOS-DEL-MINISTERIO-DEL-INTERIOR.pdf>

Pere Nicolas. (2007). *Elaboración y Control presupuestario*. España: Ediciones Gestión.

Stephen Robbins , & Mary Coulter. (2008). *Administración*. Mexico: PEARSON EDUCATION .

ANEXOS

Anexo N° 1

Preguntas realizadas al personal que labora en la Gobernación de Los Ríos

1. ¿Qué tiempo demora la aprobación y asignación de saldos dentro de las partidas presupuestarias?
2. ¿El presupuesto que solicita la institución es asignado en su totalidad?
3. ¿En caso de existir carencia de saldos dentro de alguna partida presupuestaria, que haría usted?
4. ¿Se permite poner saldo de una partida a otra?
5. ¿Cuál es la razón por la que se da faltantes en las partidas presupuestarias?
6. ¿En base a que realizan el presupuesto del año?
7. ¿Han recibido alguna vez observaciones por parte de la Contraloría General del Estado respecto a la ejecución presupuestaria?
8. ¿Qué tiempo demoran en realizar el presupuesto para la presentación al Ministerio de Finanzas?

Anexo N° 2

Las fases del presupuesto

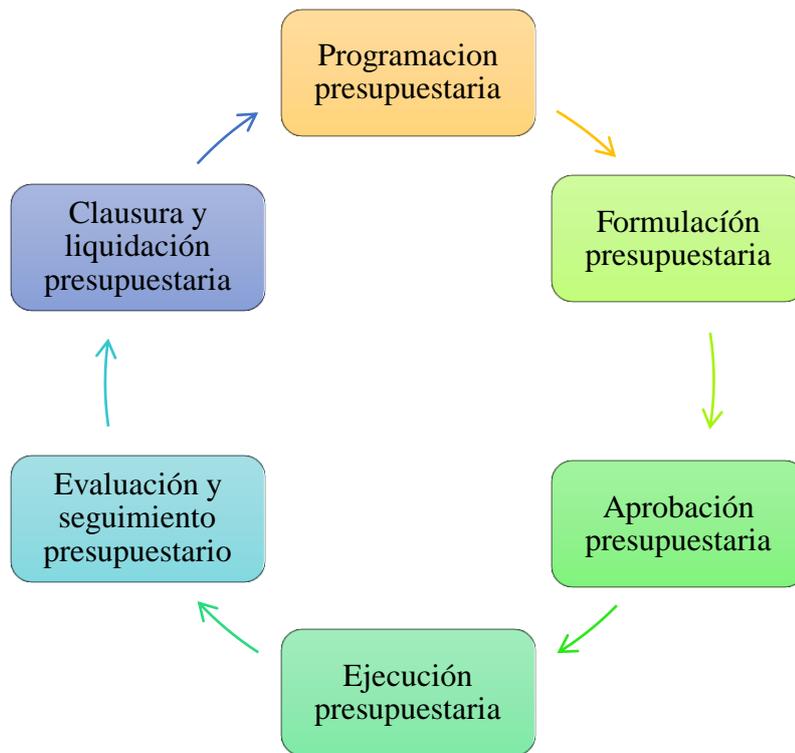
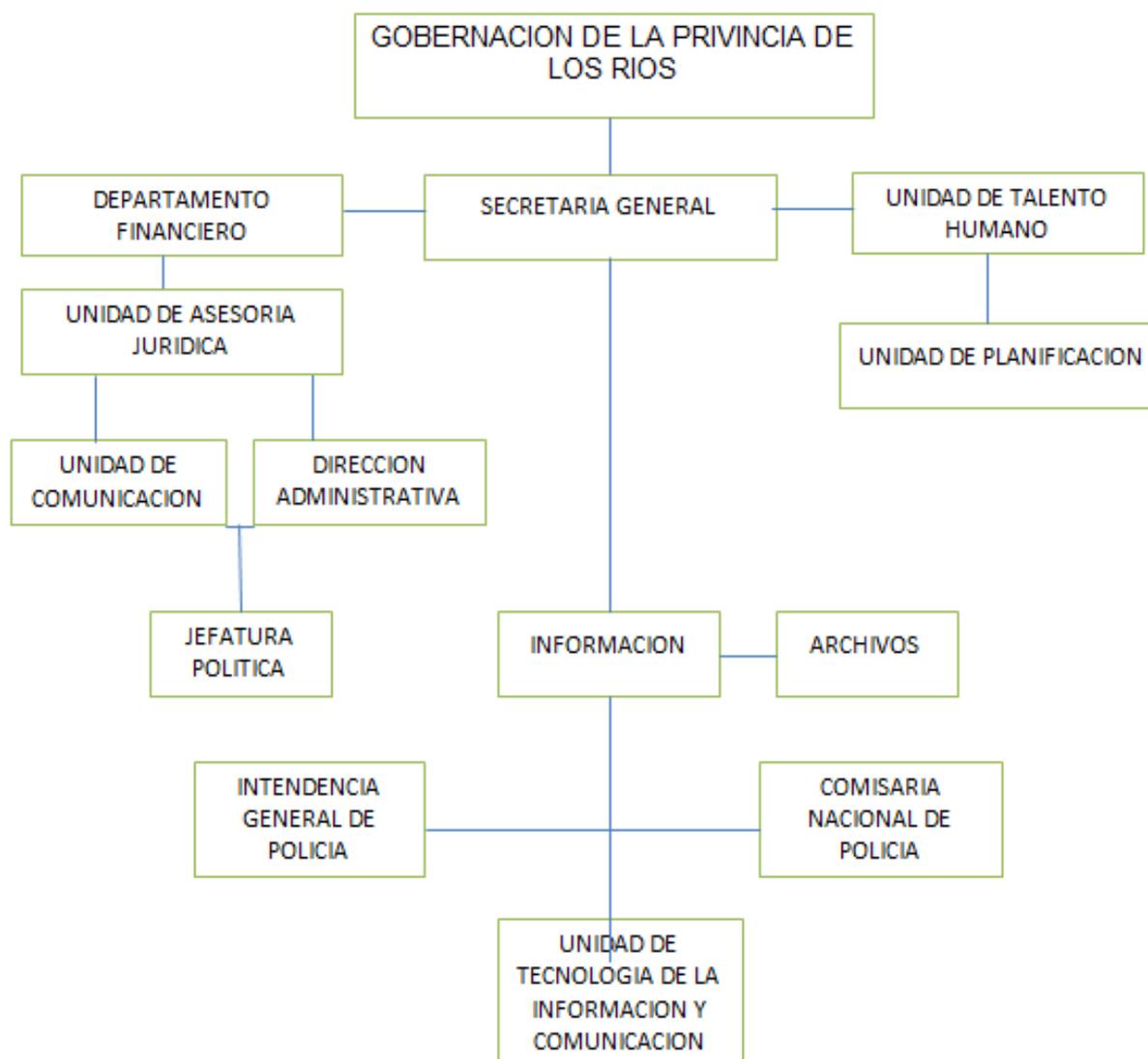


Ilustración 1 Elaborado por: Autora

Anexo N° 3

Estructura Institucional



Anexo N° 4

Presupuesto de la institución año 2018

MINISTERIO DE FINANZAS Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos) Expresado en Dólares Entidad Institucional = 050, Unidad Ejecutora = 0012, Grupo Gasto >= 530000 - Item - FTE - DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE												
EJERCICIO: 2,018												
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
530101 001 Agua Potable	508.00	0.00	508.00	0.00	0.00	0.00	0.00	508.00	508.00	0.00	0.00	
530104 001 Energia Electrica	14,699.00	0.00	14,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,699.00	14,699.00	0.00	0.00	
530105 001 Telecomunicaciones	22,218.00	0.00	22,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,218.00	22,218.00	0.00	0.00	
530106 001 Servicio de Correo	417.00	0.00	417.00	0.00	0.00	0.00	0.00	417.00	417.00	0.00	0.00	
530204 001 Edicion - Impresion - Reproduccion -Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducccion - Empastado - Enmarcacion - Serigrafia - Fotografia - Carmetizacion - Filmacion e Imagenes Satellitales	3,646.00	0.00	3,646.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,646.00	3,646.00	0.00	0.00	
530208 001 Servicio de Seguridad y Vigilancia	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	
530209 001 Servicio de Aseo -Lavado-Vesimenta de Trabajo- Fumigacion -Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	3,998.00	0.00	3,998.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,998.00	3,998.00	0.00	0.00	
530301 001 Pasajes al Interior	222.00	0.00	222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00	222.00	0.00	0.00	
530418 001 Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vias Internas	2,250.00	0.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00	0.00	0.00	
530420 001 Instalacion-Mantenimiento y Reparacion de Edificios-Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	82,936.00	0.00	82,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,936.00	82,936.00	0.00	0.00	
530422 001 Vehiculos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	6,842.00	0.00	6,842.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,842.00	6,842.00	0.00	0.00	
530502 001 Edificios- Locales y Residencias- Parquaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	35,048.00	0.00	35,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,048.00	35,048.00	0.00	0.00	
530702 001 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	5,424.00	0.00	5,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,424.00	5,424.00	0.00	0.00	
530704 001 Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	479.00	0.00	479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	479.00	479.00	0.00	0.00	
530804 001 Materiales de Oficina	3,338.00	0.00	3,338.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,338.00	3,338.00	0.00	0.00	
530805 001 Materiales de Aseo	2,172.00	0.00	2,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,172.00	2,172.00	0.00	0.00	
530837 001 Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	6,803.00	0.00	6,803.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,803.00	6,803.00	0.00	0.00	
530841 001 Repuestos y Accesorios para Vehiculos Terrestres	7,599.00	0.00	7,599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,599.00	7,599.00	0.00	0.00	
570102 001 Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	1,050.00	0.00	0.00	
570201 001 Seguros	4,186.00	0.00	4,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,186.00	4,186.00	0.00	0.00	
TOTAL :	218,835.00	0.00	218,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218,835.00	218,835.00	0.00	0.00	

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 02/01/2018

HORA : 10:43.49

REPORTE : R00804768.rdlc